



Expediente: 147/23

Carátula: QUIROGA MARIELA DEL VALLE C/ SANDOVAL DANIEL ALEJANDRO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/05/2023 - 05:23

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

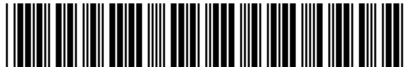
90000000000 - SANDOVAL, DANIEL ALEJANDRO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 147/23



H1030138325

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Díaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: QUIROGA MARIELA DEL VALLE c/ SANDOVAL DANIEL ALEJANDRO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 147/23

Banda del Rio Salí, 10 de mayo de 2023.

Atento constancias de autos, la incomparecencia de la parte REQUERIDA a la audiencia de fecha 25/04/2023, pese a estar debidamente notificado. 1) ofíciase al Juzgado comunicando que corresponde la aplicación del art. 32, 2do. Párrafo del Decreto Reglamentario n° 2960/09 en los términos del art. 26 bis inc. 1 de la Ley n° 7844 y modificatoria. Asimismo, hágase constar que la parte REQUERENTE actuó por Defensoría oficial. 2) Pase a conocimiento de/la Sr/a. Mediador/a a fin que presente la factura correspondiente para su control de honorarios y posterior remisión a Secretaría Administrativa. 3) Fecho, pase a resolución de incomparecencia de la parte SANDOVAL DANIEL ALEJANDRO atento que el/la mismo/a incurrió en lo normado por el art. 13, 2° párrafo de la ley 7844 y modificatorias.- ISC

Actuación firmada en fecha 10/05/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.